Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción

ROHAYHU Municipalidad de Asunción
021 663-311/20 int. 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 01 de septiembre de 2016.-

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraíso esq. Yuasy'y – B° Terminal
Teléfono: 021 560 220
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1672/2016 de fecha 30/08/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMOS VARIOS",** ID 314.268, por un monto de Gs. 13.831.760 (Guaraníes trece millones ochocientos treinta y un mil setecientos sesenta) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibido
Axel Rodriguez
01/09/16

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N° 1

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones